



Plan de Trabajo 2018-2021.
Comisión: Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano

Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
Regidora: Lic. Norma Angélica Joya Carrillo



Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano

Presidente: Lic. Norma Angélica Joya Carrillo

Integrantes:

Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal

Lic. María del Refugio Pulido Cruz

Lic. María Inés Díaz Romero

Lic. Saúl López Orozco

Lic. Cecilio López Fernández

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Lic. Carmina Palacios Ibarra

Introducción

Desde que existe el Estado moderno (entendido en su acepción más amplia: gobierno-sociedad) se ha luchado, en todo el mundo y en distintos momentos históricos, por eliminar las desigualdades que responden a formas discriminatorias de ver a uno u otro grupo social.

En el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen disposiciones fundamentales que todas las instituciones del Estado mexicano deben asumir para garantizar los derechos humanos en condiciones de igualdad y sin discriminación:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Una de esas desigualdades es la que viven las mujeres que, por razones inherentes a la construcción social asociada a su sexo, son definidas en el cumplimiento de un rol de género que no permite el ejercicio de ciertos derechos en igualdad de condiciones que los hombres.

Se trata de una desigualdad que persiste en los espacios sociales y privados, incluidos los de la justicia, aun cuando ha sido objetada socialmente a lo largo de nuestra historia en sus variadas manifestaciones, que se relacionan entre sí: la violencia, la discriminación laboral, y la inequidad en las tareas domésticas.



En el municipio de Puerto Vallarta, contamos con la unidad de atención de la violencia familiar la cual está formada, por un equipo interdisciplinario de trabajo social, jurídico y psicología que se enfoca en atender y prevenir situaciones de violencia desde una perspectiva integral y de género, respetando en todo momento los derechos humanos.

Asimismo, se encuentran las personas con discapacidad que para hacer efectivo sus derechos, deben erradicarse barreras físicas, culturales y sociales, por lo que es necesario impulsar los programas municipales que coadyuven en su desarrollo y calidad de vida.

El programa PAID, (Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad) trabaja para su inclusión social, bienestar familiar e individual.

La población indígena migrante que reside en nuestro municipio son procedentes de los Estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Michoacán, Querétaro y municipios de Jalisco, (Mixtecos, Nahuas, Mixes, Rarámuris, Tzotziles, Coras, Purépechas, entre otros, su condición representa un grupo vulnerable con necesidades específicas por pertenecer a una población que mantiene sus propios usos y costumbres.

Impulsar la inserción de los jóvenes a la vida del municipio, es otra tarea que nos corresponde, habiendo que implementar políticas públicas de oportunidades que les permita desarrollarse de manera integral, elevar su calidad de vida y fomentar su participación organizada.



Finalmente corresponde también vigilar la transparencia en la asignación y aplicación de los recursos destinados a los diversos programas sociales, con el fin de cuidar que lleguen a sus destinatarios sin condicionamientos políticos.

Derivado de ello, se expresa la misión y visión de esta comisión y se enuncian los objetivos y acciones no limitativas.



Misión

Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos e iniciativas de ley en materia municipal que guarden relación con la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, para la mejora administrativa y calidad de los servicios que permitan resolver las necesidades que demandan los ciudadanos en el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

Visión

Ser una comisión proactiva, participando de manera colegiada, responsable e incluyente que mejore la calidad de vida de los ciudadanos

Objetivos.

- Promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación, mediante acciones tendientes al desarrollo de programas y servicios municipales que fortalezcan un cambio social y cultural, en favor de la igualdad y respeto de los derechos humanos.
- Fortalecer el desarrollo integral de la juventud, protección a las personas con discapacidad, apoyo a las comunidades indígenas, atención a los adultos mayores y grupos vulnerables.

- Supervisar la correcta ejecución de la política social del municipio y vigilar la adecuada selección de los beneficiarios de los programas sociales.
- Asistir a reuniones de trabajo con organizaciones civiles, que promuevan beneficio en favor de las mujeres, adultos mayores, grupos indígenas y personas con discapacidad, con el propósito de coadyuvar en sus programas sociales.

En este sentido la comisión de igualdad de género y desarrollo integral humano, propone las siguientes acciones para el cumplimiento de los objetivos.

Acciones:

- Actualizar los reglamentos municipales para la igualdad, entre mujeres y hombres, y la eliminación de la discriminación ejercida contra cualquier persona, en los términos del artículo 1º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Actualizar el reglamento municipal para la inclusión y desarrollo integral para las personas con discapacidad.
- Programar sesiones de trabajo para estudiar, analizar y en su caso dictaminar asuntos turnados por el pleno de ayuntamiento, tomando en cuenta las opiniones y sugerencias de los integrantes, para el beneficio de los ciudadanos, por lo menos una vez al mes.
- Mantener comunicación permanente con las diferentes Dependencias Municipales, en observancia y ejecución de los programas de apoyo (DIF, Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, Coordinación de Grupos Indígenas, COMUDIS y Desarrollo Social)
- Impulsar la inclusión laboral, la capacitación, y autoempleo.
- Gestionar con el sector público, privado y social la habilitación de parques y playas incluyentes.
- Participar en actividades de difusión y divulgación de los derechos humanos.

CRONOGRAMA DE SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

2018	OCTUBRE 2018	NOVIEMBRE 2018.	DICIEMBRE 2018.
	VIERNES 05 SESION DE INSTALACION	JUEVES 22. SESION DE TRABAJO	MARTES 18. SESION DE TRABAJO

2019.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCTUB.	NOV	DIC.	
DÍA.	JUEVES 24	JUEVES 21	JUEVES 21	MIERC 03	MIERC 22	JUEVES 20	MIERC. 21	JUEVES 22	MIERC. 25	MIERC. 23	JUEVES 21	MIERC. 18	
LA HORA (PUEDE CAMBIAR)	10:00 HRS.												
MESAS DE TRABAJO													



NOTA:

Cabe señalar que, en este Plan de Trabajo, se tomará en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal 2018- 2021; y se harán las adecuaciones pertinentes cuando entre en vigor.

En cuanto al cronograma de trabajo, se darán oportunamente las fechas de los años consecuentes.

Bibliografía:

Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco...
Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Elaborada por:

Lic. Norma Angélica Joya Carrillo/ Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

